

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

En Bogotá D.C, siendo las 08:00 a.m. del jueves 29 de febrero de 2024, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, a través de la Plataforma Zoom, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dr. Gonzalo Parra González, Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, Delegado por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°.00001205 del 28 de julio de 2023, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, Psicóloga, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Samuel Garzón Tenjo, Asistente de Protocolo de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, representante suplente de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Dra. Martha Fabiola Lopez Jimenez – Subdirectora Administrativa y Financiera (E) del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON.
- Dra. Mercedes Mora Ruíz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación del doctor Gonzalo Parra González, Presidente (D) del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

3. Consideración y aprobación de la Hoja de Vida para la Designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2024.
4. Consideración y aprobación del Acuerdo “Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON”
5. Informe de Gestión de la Entidad 2023
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum.

La Secretaría del Consejo Directivo procede a hacer llamado a lista, confirmando la asistencia de todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Los integrantes del Consejo Directivo manifiestan su conformidad con el contenido del acta anterior, correspondiente a la sesión realizada el 25 de enero de 2024, procediendo a su aprobación.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Consideración y aprobación de la Hoja de Vida para la Designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2024.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa a los miembros del Consejo Directivo que el tema fue pospuesto, con el propósito que se diera más tiempo de

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

publicidad para la convocatoria de la contratación de este servicio, dentro de este proceso se atendió la recomendación del Consejo, Fonprecon publicó en la página web Institucional la Invitación Pública para la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente, durante el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 12 de febrero; nuevamente se presentó la firma Palacio Consultores y no se contó con más ofertas.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, comenta que al parecer el valor y/o monto del servicio, no es atractivo para otras firmas de representación y consolidación en este tipo de labor; lo anterior se manifestó, porque según averiguación preliminar el Defensor del Consumidor Financiero de los bancos cuenta con una remuneración superior, el presupuesto de la Entidad para esta convocatoria es bastante limitado; como se mencionó se volvió a presentar la firma Palacios Consultores quien ha venido desempeñando esta labor y en ese punto se ha valorado nuevamente su oferta la cual cumple a cabalidad con los requisitos que impone la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se somete a consideración del Consejo este tema sobre la designación del Defensor del Consumidor Financiero; ¿alguna consideración o comentario al respecto?

El Dr. Samuel Garzón Tenjo, manifestó que No; el Dr. Samuel Garzón Tenjo, considera, que se adelantó el concurso, se surtió con un ganador y además se realizaron las actividades como la de ampliar el tiempo de publicación y se publicó en la página web institucional y vuelve a presentarse el mismo, eso no tiene más comentarios; Aprobado.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez interviene, manifestando al Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, lo ilustre sobre el tema, ya que no tiene claro el sentido de la participación en este tema específico.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, explica, es una solicitud de la Superfinanciera para que sea el Consejo Directivo, quien, a petición de la dirección de la Administración, imparta su aprobación para la designación del Defensor del Consumidor Financiero, teniendo en cuenta que en ningún momento el Consejo Directivo, puede asumir cargas de orden operativo ni responsabilidades de ese tipo de operación. La naturaleza y el deber del Consejo Directivo, es de un órgano de vigilancia y dirección superior no operativo.

La Superintendencia dice que la Dirección General de Fonprecon, debe presentar al Consejo Directivo, previo el proceso de selección uno o varios nombres para que sea el Consejo Directivo quien determine; entiendo que esto en un momento dado pudiera interpretarse como selección, no es tanto la selección porque ese proceso de Invitación Pública, nosotros lo surtimos y damos las calificaciones que corresponden; para este caso en particular solo se presentó una firma, surtiendo las etapas de la invitación pública y atendiendo la solicitud de ampliar el tiempo de la publicación en la página web institucional, El Consejo Directivo, daría una especie de visto bueno, el Dr. Álvaro Francisco Ramírez Rivera insiste que la naturaleza del Consejo, no es asumir responsabilidades o cargas de orden operacional.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, da gracias al Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, la explicación y manifiesta que en ese caso y considerando y entendiendo que la dirección, ha analizado la hoja de vida y cumple los requisitos, comunica que da su aprobación y/o Visto Bueno.

La Dra. Consuelo, interviene, saludando a los integrantes del Consejo Directivo, manifestando que ha escuchado la presentación del doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, en lo que hace referencia al Defensor del Consumidor, entendiendo el papel que juegan, quienes integran el Consejo Directivo, y manifiesta su aprobación dando visto bueno al nombre del señor sometido a consideración

La Dra. Astrid Salamanca Rahin, refiere su aprobación, pero solicita que quede en el acta, que el proceso que se adelantó de ampliar el termino nuevamente es un tema ilegal, afortunadamente se presentó la misma persona y no hubo más propuestas, por lo que los términos son perentorios y no pueden quedar al libre albedrío de los ordenadores del gasto, si les parece o no la personas que se presenten dentro del proceso (Invitación Pública), no lo digo por usted doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, sino por la decisión que tomó el Consejo, respecto de ampliar el termino, se hizo de manera irregular, averigüé con mis abogados expertos en contratación, razón por la que solicito quede en el acta, sé que usted lo hizo porque el Consejo, aprobó posponer este punto.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, solicita la palabra, para manifestar que con respecto a lo que acaba de pronunciar la doctora Astrid, aclara que en la reunión pasada lo que se decidió fue aplazar la decisión del Consejo Directivo; en ningún momento se intervino en los términos del proceso de adjudicación o el proceso de selección, de manera que no hemos intervenido de manera irregular, simplemente en esa ocasión lo que se hizo fue aplazar la decisión y en estos momentos estamos cumpliendo lo que aplazamos en la reunión, quiero dejar esa aclaración y constancia.

Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que las dos constancias, figuraran en el acta.

El Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, manifiesta: Usted lo ha dicho no se ha presentado ninguno más, entonces si la persona que se presentó cumple con los requisitos, darle la aprobación, cumpliendo el procedimiento que debemos adelantar.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que con la aprobación del Consejo se designa como Defensor del Consumidor Financiero a la firma Palacio Consultores, única firma presentada a la convocatoria abierta por la Entidad, decisión que se había pospuesto para la fecha de hoy.

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Consideración y aprobación del Acuerdo “Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON”

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el Consejo Directivo, ya había abordado este tema, pero la Superintendencia Financiera de Colombia, al hacer un estudio pormenorizado del cumplimiento de requisitos de nuestro candidato el Doctor German Correa, encontró que el requerimiento de las 150 horas de capacitación en Riesgo de Lavado de Activos no se cumplía a cabalidad, ya que una de las certificaciones si bien hablaba de riesgos no hablaba en específico del Riesgo de Lavado de Activos, frente a esto la Superintendencia devuelve la hoja de

vida, pese a que nuestra planta de personal es muy reducida y no tenemos acceso a profesionales de las capacidades y perfiles que ellos requieren.

Afortunadamente en el mes de enero se surtió la designación del nuevo Coordinador de la Unidad de Riesgo Operativo el doctor Juan Carlos Chávez, quien tiene una hoja de vida amplia, con una experiencia aprobada, profesor universitario, quien presentó su hoja de vida al concurso que adelantamos y fue designado como tal; el doctor Juan Carlos Suarez Chávez, cumple a cabalidad y plenitud los requisitos que dispone la Superintendencia para ser el Oficial de Cumplimiento; además de desempeñar el cargo de la Unidad de Riesgo Operativo, el cual había desempeñado la doctora Andrea del Pilar León, quien renunció en diciembre por una oferta laboral de mayores beneficios y que venía desempeñando a plenitud y cabalidad. Es el mismo cargo que postulamos ante la Superintendencia; para posesionar en la función de Oficial de Cumplimiento, solicito al Consejo que permita derogar el acuerdo donde se designa al doctor German Armando Correa, como oficial de cumplimiento pues debido al escrito de la superintendencia no cumple, y se permita designar al doctor Juan Carlos Suarez Chávez como nuevo postulante a la designación de Oficial de cumplimiento; la Superintendencia Financiera, volverá a valorar sus méritos y requisitos, y nos comunicará a través de escrito como opera este mecanismo de forma tradicional.

En consideración a este punto, el Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo, si tienen alguna inquietud sobre el particular o aclaración sobre el alcance y objeto de esta petición.

El Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, solicitó al Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, que se llame uno a uno los integrantes del Consejo Directivo, para que emitan su voto de aprobación o negación. De mi parte apruebo, teniendo en cuenta la explicación que usted acaba de hacer.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, agradece la aprobación al Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, y pregunta a los demás integrantes del Consejo, quedando la votación así:

El Dr. Samuel Garzon Tenjo, Voto Aprobado

Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Voto Aprobado

La Dra. Astrid Salamanca Rahin, Voto Aprobado

La Dra. Consuelo Gonzalez de Perdomo, Voto Aprobado

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, agradece a todos los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso, la aprobación a la postulación del doctor Suarez Chávez ante la Superintendencia para desempeño de la función de Oficial de Cumplimiento

Con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Informe de Gestión de la Entidad 2023

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que da inicio a presentar el Informe de Gestión de la vigencia 2023, de la Entidad:

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

- **Objetivos Estratégicos en Perspectiva**, dentro de ese cuatrienio, para nosotros ha sido fundamental optimizar el tema de cobro y recaudo efectivo, como es de conocimiento de ustedes señores del Consejo Directivo, la entidad participa en el copago de las mesadas pensionales, razón por la cual, tenemos que hacer un cobro efectivo de la cartera para mantener equilibrio de orden financiero.
- La atención al usuario, el usuario se convierte en nuestro centro de atención y en este propósito, hemos avanzado, fortaleciendo el sistema integral de Atención al Usuario y socializarlo al interior de la Entidad. Cada uno de los funcionarios entiende el alcance y la responsabilidad que se tiene, que no es sólo la oficina de atención al usuario, aquella que conecta la necesidad de nuestro usuario, sino que todos en conjunto somos prestadores de servicio con calidad y calidez, como lo dice nuestra propuesta. Así mismo se busca, fortalecer la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGI, en este ítem, se ha avanzado bastante porque preocupa las nuevas modalidades de abordaje a través de sistemas hackeos y secuestro de datos, sobre esto se ha trabajado intensamente teniendo en cuenta la salvedad de nuestros recursos.
- Formación y Crecimiento del Talento Humano, considerado fundamental, sin este factor integral, cualquier servicio sería nulo, motivo por el cual la Entidad quiere consolidar el Sistema de Gestión del Talento Humano, en su crecimiento para el desempeño de las funciones. El Dr. Francisco Álvaro Ramírez R., manifiesta que más adelante, hará énfasis sobre este tema.
- En Procesos internos, la Entidad ha realizado actividades para Integrar y preservar el conocimiento de los procesos Institucionales, a través de la práctica de la Gestión del Conocimiento, en la cual fuimos pioneros; optimizar y fortalecer la memoria institucional y actualizar el Sistema de Gestión Documental, porque entendemos la importancia no solo del trámite documental sino de la consolidación de la memoria de la entidad y su tránsito hacia la virtualidad.
- Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo, no sólo con la creación de la Unidad de Riesgo, sino a través del Comité de Riesgos y la participación masiva de la entidad.
- **Fundamentos Estratégicos**, nuestros valores: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, son los pilares, sobre el cual la labor del Fondo de Previsión Social del Congreso se mantiene, se sostiene y se desarrolla.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, continúa presentando, la Ejecución del Plan de Acción del año 2023:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- **FINANCIERA:** Incrementar el recaudo efectivo de FONPRECON, planeadas dos (2) metas con un logro del 100%.
- **USUARIOS:** Implementar el sistema integral de Atención al Usuario, basado en dos (2) sobre 100%.
- **PROCESOS INTERNOS:** a) Integrar y preservar el conocimiento de los

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

procesos institucionales. b) Consolidar el sistema de gestión de seguridad de la información. c) Consolidar el sistema de gestión del riesgo. d) Preservar la Memoria Institucional, cada uno se cumplió al 100%.

- **FORMACIÓN Y CRECIMIENTO:** Consolidar la Política Gestión del Talento Humano que siempre ha estado enfocada al crecimiento y la autogestión, del Talento Humano.

EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023, se ha convertido en uno de los temas fundamentales, basado en seis (6) actividades:

- Gestión del Riesgo de Corrupción: elaboración Mapas de Riesgos de Corrupción de toda la entidad y sus procesos.
- Racionalización de Trámites cumplida al 100%.
- Rendición de cuentas que se lleva a cabo una (1) vez al año, la cual se desarrolla con la ayuda y participación del Congreso de la República, que facilita los equipos y espacio.
- Los Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información; es decir la mayoría de datos salvo lo excepcional están a disposición de la ciudadanía.
- Iniciativas Adicionales -Código de Integridad y Conflicto de Intereses al 100%.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO, la cual se enfoca directamente a lo referente al mérito, FONPRECON, cuenta con 26 empleos de Vacancia Definitiva, por supuesto hay personas designadas cumpliendo allí funciones, pero son vacancia definitiva, que solo se podrán llenar bajo los concursos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del sistema SIMO, hay 26 empleos reportados de una planta de 52, este proceso tiene un valor de (\$122.106.452.00), en la vigencia 2022, se realizó un pago por valor de (\$ 78.365.700).

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que cada una de estas vacantes tiene un costo, que para la vigencia 2024, se tendrá que realizar un ajuste, porque se actualizo el reporte de nuevos cargos y la Comisión Nacional del Servicio Civil incrementó los costos.

El Dr. FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA, continua con la exposición sobre la:

EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN TALENTO HUMANO, se hace énfasis en este tema, para comunicar que se impartió capacitación en los siguientes temas:

- Derecho procesal, porque la Entidad, es altamente litigiosa.
- Actualización reforma tributaria, Defensor del consumidor financiero, sobre estos temas para que siempre nos mantengamos como en la línea que corresponde.
- Participación ciudadana, Atención al Usuario, Gestión del conocimiento e innovación, Gestión Integral de Riesgos, Manejo de Excel, para nuestro personal de nivel auxiliar administrativo.
- Comunicación asertiva, Liquidación de nómina y seguridad social.
- Gestión Documental Digital, es un proceso que se está imponiendo, el tema de los expedientes físicos ya empieza a retroceder y se debe avanzar en el tema de expediente digital.

- Ciberseguridad, base de capacitación para la entidad.

GESTIÓN DEL RIESGO: el riesgo es un elemento importante, se debe promover su cultura, para esto el equipo de Riesgo de la Entidad, diseñó una herramienta llamada "FONRISK", y trabaja a través de una serie de instrucciones, como:

- Política del Sistema Integral de Administración de Riesgos
- Marco de Apetito al Riesgo,
- Manuales y Anexos, y
- Reporte de eventos de Riesgo

Para aplicarlo se cuenta con aliados como: la primera línea, compuesta por los funcionarios; la segunda línea por los especialistas en evaluar y formular soluciones a los problemas de riesgo y la tercera línea la oficina de Control Interno y los Organismos de Control; esta figura sirve para unificar los criterios y los objetivos de todo el personal como lo señalaba anteriormente, la propuesta es que todos los funcionarios sean el equipo Fonrisk, que estén pendientes de la materialización de un riesgo, lo reporten y sean parte del análisis y propongan la respuesta o tipo de solución que se deba adelantar, para que ese riesgo no se vuelva a repetir.

MODELO SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR, es el que impone la Superintendencia Financiera de Colombia, se describe pedagógicamente en este mapa, por el cual debemos transitar, teniendo en cuenta el Mapa de Riesgos y la Termografía, en el cual se evidencia, si el evento de riesgo, se puede aceptar, tolerar o puede causar daño, si este llega a color rojo tendría un alto impacto.

Fonprecon ha logrado y trabaja sobre la cultura de reportar riesgos, en un **comparativo de eventos de riesgos**, se reportaron en la vigencia 2022, 17 riesgos, para el año 2023, se reportaron 35 riesgos; lo que refleja que los funcionarios son más conscientes y están reportando los riesgos, ejemplo un error de digitación en una resolución, donde en lugar de decir 224 decía 222, es un error de un cuatro a un dos, es un riesgo que si bien no afecta el orden financiero o prestacional, es un riesgo que se debe atender, sea por la manera que estamos adelantando los actos administrativos o los análisis que realizan los abogados sustanciadores, debe ser reportado y mirar cual fue la causa. Para el año 2023, lo que nos indica es que el sistema está funcionando y eso nos satisface, no importa el número de riesgos que se materialicen, sino que se puedan tratar y atender, para que no se repita.

GESTIÓN TECNOLÓGICA, se adelantó la actualización de la página WEB, la cual estaba obsoleta, el último ajuste fue en el 2016, se puede apreciar amplitud de contenido para facilitar su uso como herramienta por parte de la ciudadanía y los grupos de interés de FONPRECON.

Fortalecimiento del Sistema ORFEO NG, Fonprecon, no contaba, con el sistema Orfeo NG y ha permitido un manejo mucho más estricto; preciso de la correspondencia y su archivo. El sistema Orfeo NG, mantiene un trámite preciso y trazabilidad de la correspondencia.

Uso de la plataforma de Correo Microsoft 365, para procesos internos como Cobro Coactivo, esta herramienta es robusta, moderna y permite una comunicación efectiva con los sujetos de actividad de los procesos coactivos, para la comunicación y la determinación de los alcances y montos de las deudas y las determinaciones sobre medidas cautelares que en un momento determinado se puedan tomar y se pueden

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

comunicar de manera precisa y efectiva.

GESTIÓN DE CONTROL INTERNO, el Control Interno es fundamental, es importante evidenciar los errores al interior, así lo ha entendido la Entidad, para lo cual se planificó el Plan General de Auditorías, desarrollando las siguientes:

- TALENTO HUMANO
- GESTIÓN DE LA CALIDAD
- GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
- AUDITORÍA A SIIF NACIÓN, CONSEJO DIRECTIVO
- RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (Bonos).
- GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA (Cobro Coactivo).

Se encontraron una serie de hallazgos que son números entendibles, todos cuentan con Plan de Mejoramiento, excepto el Consejo Directivo que no genero hallazgo, todos están cumplidos menos el de Prestaciones Económicas, en el tema de bono que está en un 30%, porque el tema de bonos involucra a la Oficina de Bonos Pensionales y a una firma auditora externa (KPMG), se está adelantando el plan de mejoramiento sobre la base de esas auditorías desplegadas por la Oficina de Bonos Pensionales.

PRINCIPALES HALLAZGOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS AUDITORES,

- **Reformulación de los controles en los Mapas de Riesgo**, los controles diseñados no son efectivos, hay que reformularlos.
- **Baja efectividad de los controles**, una consecuencia de lo anterior, si el control no es tan bueno su efectividad no lo es tanto.
- **Medición del cumplimiento y efectividad de las actividades suscritas en los planes de mejoramiento**, no basta con que se formule el plan, hay que hacer una vigilancia especial para que efectivamente cumpla los términos y condiciones propuestas.
- **Incumplimiento de los procedimientos teniendo en cuenta la normatividad interna o externa**, existe el procedimiento, pero por alguna razón no se observó o esta desactualizado, frente a esta observación se debe tomar las medidas correspondientes.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, se realiza a través de la Guía y Formato- DAFP, arrojó una efectividad del 94%.

EVALUACIÓN ENTIDADES EXTERNAS, en el **FURAG** en el Índice de Desempeño institucional se obtuvo el 84,5%.

MECI, valora el Índice de Control Interno del 88,1.

Contraloría General de la Nación: Calificación sobre la calidad y eficiencia "EFICIENTE" y Resultados de la Evaluación de los Componentes de Control Interno: "ADECUADO".

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, manifiesta que abordará el **PROCESO MISIONAL**, que es la esencia operacional de la entidad.

SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, AFILACIÓN APORTES E HISTORIA LABORAL, RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, NÓMINA DE PENSIONADOS y ATENCIÓN AL USUARIO.

- **APORTES E HISTORIA LABORAL**, en este proceso es necesario hacer movimientos financieros que se llaman **Devolución de Aportes no vinculados**, en ocasiones la entidad recibe recursos a través de la planilla de seguridad social, los cuales deben ser devueltos, en la vigencia 2021 se reintegró (\$468) millones, en el 2022 (\$313) millones y para el 2023 (\$152) millones, lo cual demuestra que se ha venido mejorando el sistema y ya no nos consignan dineros que no corresponden, el Fondo es exclusivo, para la Rama Legislativa del Poder Público, no se debe recibir recursos de otras entidades.
- **CONSOLIDACIÓN HISTORIA LABORAL**, la fortaleza de toda administradora es tener la historia laboral actualizada de sus afiliados, para el 2023, se han realizado 42.447 registros, para 296 afiliados; es decir son ajustes y complementos porque la historia laboral es un proceso amplio, si encontramos vacíos, se procede, a hacer averiguaciones e indagaciones, para que esos vacíos sean llenados bien por el empleador u otra administradora, y así los periodos sean ajustados.
- **GESTIÓN EN TRASLADO DE APORTES** el Traslado de Aportes es un fenómeno que tiene que ver con el planteamiento de las pensiones y a **COLPENSIONES**: le hemos trasladado en la vigencia 2023, 48 aportes por valor (\$1.256) Millones, a **PORVENIR**: 20 por (\$911) Millones, **PROTECCIÓN**; 12 por (\$549) Millones, a **COLFONDOS**: 3 por (\$88) Millones; para un **TOTAL** de **(\$2.805)** Millones.
- **ASESORÍAS AFILIACIONES**, para el cambio de régimen, ò administradora y el cambio de ahorra individual a régimen de prima media se han adelantado:
 - 454 solicitudes en el año 2023
 - 104 historia Laboral
 - 120 atención Pensionados
 - 100 atenciones de Tramites en General
 - 71 asesorías para Prestaciones Económicas 59 para Afiliación y Traslados de Salida.

RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, en la vigencia 2023, se tramitaron 522 solicitudes, a continuación, se hará énfasis en los tramites más significativos: a) tutelas 81, b) 60 indemnización de vejez.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, procede a explicar, sobre el pago de cesantías para el 2023, informando que se ejecutaron en un 100% por (\$4.971) Millones, dejando la anotación: Para la vigencia 2023, quedaron pendientes por pagar por falta de asignación de presupuesto por parte de MINHACIENDA, cinco (5) cesantías, de la siguiente forma: tres (3) cesantías parciales, una (1) cesantía definitiva y un traslado al Fondo Nacional del Ahorro, por un valor total de (\$ 1.068) Millones.

Estas prestaciones, fueron pagadas, con recursos de esta vigencia 2024, lo cual implica una carga adicional, que conlleva posiblemente a presentar una solicitud de adición a este rubro, en el mes de agosto y/o septiembre, ante el Ministerio de Hacienda con la Dirección de Presupuesto, esta situación se viene presentando desde el año 2022, y a las personas, que presentan su solicitud sobre el mes septiembre nos quedamos sin poder atenderles. Se hizo el esfuerzo de solicitar citas y reuniones con la Dra. Claudia Marcela Numa, pero no fue posible, insistimos por todos los medios.

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

HISTÓRICO AUXILIOS FUNERARIOS se atendieron 27 solicitudes en 2023, en el año 2022, fue de 52, en el 2021 fueron 53, en el 2020 correspondieron a 49, como se puede observar 27, en la vigencia 2023, quiere decir que la tasa de mortalidad se redujo, la Entidad pagó la suma de (**\$ 224 millones 335 Mil**), en el año 2023.

NÓMINA DE PENSIONADOS, se pagaron 14 sueldos donde los valores mayores se presentaron en junio nómina de \$38.5, Millones y en diciembre por valor de \$49.2, la de diciembre es la más alta, porque son mesadas completas, se pagó por concepto de nómina mesadas pensionales (\$334,700) millones, no se presentaron incidentes de ningún orden.

NÓMINAS ADICIONALES, corresponde a los pagos de retroactivos, indemnizaciones sustitutivas y acatamientos de sentencia. Se pagaron un total de (**\$12.031**) millones, detallados así:

- Sentencias (\$4.801) Millones,
- Mesadas (\$5.926) Millones
- Indemnizaciones (\$1.304) Millones; estas indemnizaciones son sustitutivas es decir la persona que no alcanzó a completar el tiempo para pensión; puede pedir esa devolución de aportes.

ATENCIÓN AL USUARIO, fueron radicadas, ochenta y un (81) tutelas en el área de prestaciones económicas 69 a favor del Fondo, 11 en contra y 1 pendiente de fallo todavía se encuentra en discusión. Respecto a las tutelas en contra 11, que tienen que ver con 6 bonos pensionales, es importante precisar que el tema de los bonos tiene un procedimiento complejo, en el cual intervienen no solo los empleadores de otra época sino la oficina de Bonos pensionales – Ministerio de Hacienda, que tienen unos procedimientos muy precisos para ello. B) un (1) traslado de aportes que está en discusión y tres (3), reconocimientos de prestaciones económicas y una (1) exclusión de nómina de pensionados.

PETICIONES QUEJAS RECLAMOS Y DENUNCIAS, se tramitaron 4233, a continuación, hubo dos (2) reclamos por mora en pago de sustitución pensional, como resultado del error en certificado de estudios y presunta presentación de trámite de sustitución pensional de persona que no tiene derecho a reclamarla. Cuatro (4) reclamos por desconocimiento de la usuaria de los términos de ley para petición de documentos, presunta negligencia en emisión de bono pensional, reconocimiento y pago de bono pensional y queja contra Colfondos y una (1) denuncia presentada en diciembre la cual fue remitida por competencia a Scotiabank.

MODELO INTEGRADO DE SERVICIO AL CIUDADANO (MISC), Este modelo, se trabajó de la mano con el Ministerio de la Salud, y fue actualizado en el PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023, que permite avanzar en la construcción de un **lenguaje en común** para la prestación del servicio, se actualizó el **enlace de la página web** de FONPRECON, que redirecciona al Centro Especializado de Servicio al Ciudadano - CESC, en la cual todas las entidades adscritas pueden hacer publicaciones para que llegue a más usuarios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que se continua con los **PROCESOS DE APOYO**.

- **GESTIÓN JURÍDICA**, en gestión jurídica, encontramos:
- **COMITÉ DE CONCILIACIÓN**, instancia, que debe reunirse dos (2) veces al

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

mes, tuvimos 24 reuniones y se estudiaron 104 Casos discriminados así:

- **SEDE DE ESTUDIO:** estudio 46, acciones de tutela 11, actividades de tipo judicial 45 y Prejudicial 2 conciliaciones.
- **DEFENSA JUDICIAL:** vigencia al cierre 2023, tuvimos 305 procesos activos 116 como Demandante, 189 como Demandado y Penales 5 como Víctima y 1 Parte Civil.
- **SENTENCIAS:** al cierre 2023, 122 sentencias discriminadas así, 41 apeladas, 56 fallos a favor, 22 fallos en contra y 3 en términos, estos 22 fallos en contra la gran mayoría están asociados al tema de la sustitución de pensión cuando se presenta más de una persona a sustituir al causante el Fondo no puede determinar a quién le corresponde, entonces, se lleva el caso ante los jueces y los jueces con una fórmula que es bastante desafortunada dice condénese al Fondo; cuando la Ley dice: cuando tenga dudas pregúntele a los Jueces y los Jueces en su sabiduría determinaran a quién le toca y que porcentaje; esos fallos se determinan en contra y habrán otros que como dice el comité, son casos de una revisión de una pensión que la persona no estuvo de acuerdo en tema de libros y efectivamente el juez consideró que no, no había méritos en la pretensión.
- **FALLOS EN CONTRA:** se adelantan los procesos de Cobro Coactivo, se mantiene una actividad bastante intensa en cobro coactivo, cuando los deudores no están de acuerdo se llevan ante los jueces y hemos tenido, siete (7) fallos, que tenemos que acatar, tres (3) ejecutivos hace referencia, cuando ya existe una obligación que tenemos que cancelar y uno (1) de ineficacia de traslado, situación que se está volviendo reiterativa, porque la gente quiere pasarse de régimen de ahorro individual a prima media y lo están haciendo a través de los jueces bajo la tesis de la ineficacia del traslado, que no tuvieron suficiente ilustración y por lo tanto el traslado fue ineficaz, ni siquiera a nosotros nos vuelven parte del proceso, nos van llamando y nos dicen la persona estuvo con ustedes demandando a porvenir perdió y ustedes deben recibirlo, una (1) Lesividad por el 1076, uno (1) Lesividad por homologación de libros que lo acabo de mencionar, uno (1) Lesividad de régimen especial de congresistas, tres (3) de reconocimiento de pensión, dos (2) reliquidación de pensiones, tres (3) sustitución pensional, para un total de 22, en el 2023 se adelantaron y resolvieron 55 Recursos de reposición.

GESTIÓN DE COBRO Y RECAUDO DE CUENTAS POR COBRAR, este es un elemento fundamental ya que es el ingreso de orden financiero y económico para el tema de cofinanciación de mesadas pensionales, se hizo un comparativo así: en la vigencia del 2021 se cumplió la meta en un 126%, en el año 2022 124%, por estos resultados obtenidos, creímos que se iba a repetir este recaudo, sin embargo para la vigencia 2023 se cumplió en un 97%; porque tres Mil (\$3.000) Millones, que están haciendo falta, corresponden a que fueron radicados ante el Ministerio de Hacienda con recursos FONPET pero no los tramitó el Ministerio, de hecho nos están avisando que ya están aprobados y registrados y que nos van hacer el traslado de recursos en estos días, es una cuota inicial para la vigencia 2024.

RECAUDOS CARTERA POR CONCEPTO Y POR AÑO, en el año 2021 se recaudaron por Cuotas partes (\$70.000) Millones por Bonos (\$9.000) Millones, y por Aportes (\$453) Millones, para un total de (\$80.000) Millones, para la vigencia 2022 (\$64.000) Millones, (\$16.000) Millones, (\$2.930) Millones, para un total de (\$84.000) Millones y en el año 2023, se recaudó Cuotas partes (\$50.000)

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

Millones, por Bonos (\$12.000) Millones y Aportes devolución y Cotizaciones (\$16.000) Millones para un total de (\$79.000) Millones.

- **BONOS TIPO C**, son bonos exclusivos de FONPRECON, son los Bonos del Congreso, que son los tipos C1 de los funcionarios y los Tipo C” que son los del Congreso, hubo recaudo por \$12.193 Millones.
- **BONOS A Y B**, estos son los que se pagan a las Administradora de Pensiones y a Colpensiones, se atendieron 88 solicitudes que se atendieron, así: Bonos Tipo A que van para las Administradoras Privadas se pagaron (\$3.661) Millones y por los Bonos Tipo B que son a favor de Colpensiones (\$3.603) Millones, para un total de (\$7.264) Millones.

GESTIÓN PRESUPUESTAL, la Ejecución presupuestal para la vigencia 2023, fue muy alta: Gastos de Personal 96,21%, Gastos Generales 96,87%, Transferencias 97,88%, Contingencias 100,00%, Inversión 91,16%, Total Pensiones 97,85%, Total Cesantías 100,00%, para un Total **97,88%**.

CONTRATACIÓN, Prestación de Servicios 106, El Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, explica que no corresponde a 106 contratistas, se debe a que se elaboraron contratos cada 4 meses, los 106 contratos, la suma asciende a (\$2.204) Millones.

- Mínima Cuantía 22 contratos por \$386 Millones
- Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC (Acuerdo Marco de Precios) 37 por \$291 Millones.
- Contratación Directa (Satena, ZUE Micrositios, El tiempo) 4 por \$154 Millones.
- Selección Abreviada 2 por \$344 Millones.
- Bolsa de Producto / Bolsa Mercantil 1 por valor de \$3 Millones, el valor total de la contratación para la vigencia 2023, fue de (\$3.385) Millones.

TESORERÍA, tenemos el siguiente ejercicio:

SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2023	\$ 180.589.470.035
(+) ING. BONO PENSIÓN CUN	\$ 9.457.781.059
(+) RENDIMIENTOS	\$ 24.296.131.910
(+) TRASLADOS A CUN	\$ 53.100.000.000
(-) PAGO MESADAS	\$ 44.839.230.648
(-) PAGO A TERCEROS	\$ 128.120.051
(-) PAGO RETENCIÓN FTE.	\$ 225.476.353
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE 2023	\$ 222.250.555.952

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que, de acuerdo al movimiento del año, se tuvo una variación positiva de \$41.661 Millones con un saldo positivo del 19%, fue un balance positivo a pesar de las dificultades.

COMPORTAMIENTO POR CADA RESERVA, Fonprecon hace parte del Presupuesto General de la Nación y por ende hacemos parte de la Cuenta Única CUN, a continuación, se informa como inició la vigencia y como terminó a 31 de diciembre 2023, por cada uno de los patrimonios.

- Vejez, inició con \$100.044 Millones y terminó el año con \$124.890 Millones.
- Invalidez, Inicio con \$6.257 Millones y termino con \$7.332 Millones.
- Sobrevivencia, Inicio con \$73.360 Millones y termino con \$89.344 Millones.
- Administradora, inicio con \$927 Millones, en este ítem se atiende el pago de Retención en la fuente y otros correspondientes a funcionamiento, razón por la que se presenta un saldo final de \$682 Millones.

En términos generales el ejercicio fue positivo, porque a pesar que la meta de recaudo no se cumplió, se logró terminar con más recursos de los que inició la vigencia 2023.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna pregunta, o inquietud sobre la exposición de Gestión de la Entidad.

El Dr. Samuel Garzon Tenjo, pide el uso de la palabra y da la gracias al Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, por el informe completo, y manifiesta que no nos extraña porque ya conocemos de la forma diligente con que trabaja usted y el grupo de funcionarios de FONPRECON; y adiciona que él quisiera decirle al Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, que el Fondo está funcionando bien técnicamente se maneja en todas las circunstancias, desde la parte Jurídica ofrece una garantía de seguridad, y quisiera aprovechar el programa de Gobierno de la Colombia Humana, Potencia Mundial de la Vida, para que hablando de potencia, potenciemos el Fondo, asignándole recursos para que haya una modernidad tecnológica, mire como el Dr. Francisco acaba de decir que por ejemplo algunos bonos se demoran unos meses no debiera pasar, pero uno lo entiende porque es la falta de tecnología entonces si me gustaría aprovechar su concurso Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, para que se adelanten unas mayores apropiaciones para el Fondo, al Congreso de la República, todo el mundo viene a solicitar recursos, como los Ministros, Sindicatos, las Organizaciones no Gubernamentales, el Alcalde, el Gobernador, y las cosas del Congreso de la Republica quedan de último, entonces aprovechemos que está usted aquí, que vea como están funcionando las cosas y entonces le asignemos unos mayores recursos para que esa tecnificación de la parte tecnológica se haga.

Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, gracias por atender este requerimiento que es un sentir de los Congresistas de los funcionarios de la dirigencia, del esquema y estructura de las pensiones y cesantías en Colombia y Dr. Francisco felicitarlo a usted por este informe y ruego haga extensivo este saludo a todo su grupo de trabajo muchas gracias.

Dr. Francisco muchas gracias Dr. Samuel, por supuesto que yo les trasmitiré su mensaje al grupo de trabajo.

El Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, manifiesta: Dr. Francisco como quiera que este punto es un informe de gestión y el mismo ya ha sido rendido por favor proceda a darle continuidad al Orden del Día, con la aprobación del señor presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un resumen sobre el contenido con radicado 0771, La Superintendencia Financiera de Colombia, se refiere a la comunicación radicada el pasado 17 de enero del año en curso, mediante la cual se remitió de la Gestión del Defensor del Consumidor Financiero correspondiente al

año 2023 en FONPRECON.

Al respecto, es importante resaltar que los resultados del ejercicio de las funciones como defensor, plasmados en los informes de gestión, constituyen un mecanismo adicional que permite a la entidad vigilada, identificar conductas y prácticas de trato justo al consumidor financiero, desde la perspectiva de la defensoría, y analizarlos para generar acciones de mejora, según corresponda, Respuesta Final.

Comunicación con radicado 0972, la Superintendencia Financiera de Colombia, hace referencia a la respuesta al requerimiento acerca de la solicitud de posesión del señor German Armando Correa Amado, quien se postula como Oficial de Cumplimiento Principal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON-, radicada bajo el número de la referencia. En atención a que se hace necesario reiterar la acreditación de conocimientos en materia de SARLAFT, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.4.3.1.3 del Capítulo IV, Título IV Parte I de la Circular Básica Jurídica el cual señala lo siguiente “Acreditar conocimiento en materia de administración del riesgo de LA/FT de mínimo ciento cincuenta (150) horas a través de especialización, cursos, diplomados, seminarios, congresos o cualquier otra similar, incluyendo pero sin limitarse a cualquier programa de entrenamiento que sea o vaya a ser ofrecido por la UIAF a los actores del sistema nacional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo, en los términos que señale la entidad.”, con radicado últimos cuatro números: 1037, la Superintendencia Financiera de Colombia se refiere a la comunicación radicada en esta Entidad bajo el número de la referencia, mediante la cual dan alcance al oficio 2024000611-001 de fecha 11 enero de 2024, relacionado con la renuncia del oficial de cumplimiento principal de la entidad que usted representa. Sobre el particular, le informo que hemos tomado nota, con radicado de las cuatro últimos números 1209, la Superintendencia Financiera de Colombia, en referencia al Plan de Trabajo y los avances presentados dentro del trámite con el número de la referencia, mediante los cuales da respuesta a las instrucciones impartidas por esta Superintendencia tendiente a subsanar las debilidades detectadas por este Organismo de Vigilancia y Control en la evaluación del Modelo de Cobro de Cuotas Partes Pensionales.

Sobre el particular, este Despacho encuentra oportuno reiterar a la Entidad lo señalado en la comunicación con derivado 028 del 12 de diciembre de 2023, en la que se accedió a la prórroga solicitada para la finalización del plan de trabajo propuesto. Al respecto, se observa que la finalización del plan de trabajo en mención tenía como fecha límite de envío el primero de febrero de 2024, razón por la cual se requiere que FONPRECON remita a este Despacho el informe de finalización de cada uno de los planes de acción definidos, así como las evidencias que soporten la implementación respectiva, con radicado 1581 FONPRECON dio respuesta a este requerimiento, con radicado de las cuatro últimas cifras 1271, la Superintendencia Financiera de Colombia, Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de posesión radicada bajo el número de la referencia, comedidamente me permito informarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2, literal g) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 75 de la Ley 795 del 14 de enero de 2003 y 11.2.1.5.1 del Decreto 2555 del 15 de julio del 2010, este último modificado por el Decreto 329 de 2017, el Comité de Posesiones de esta entidad en sesión celebrada el 08 de febrero de 2024, autorizó su posesión como Revisor Fiscal Principal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON, es una solicitud que había tramitado el Revisor Fiscal que tiene que adelantar su posesión ante este Órgano de Control.

En consideración a que este punto es de carácter informativo, el Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna

inquietud sobre lo expuesto.

Sin que se presenten inquietudes en relación con lo informado por el Director General del Fondo y con la aprobación del señor Presidente (D) del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Propositiones y Varios

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Martha Fabiola Lopez Jimenez, secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en Propositiones y Varios, quien informa que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del orden del día.

El Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, interviene solicitando respetuosamente al Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, que el comentario hecho por el Dr. Samuel Garzon Tenjo, se considere dentro del punto de varios toda vez que es una petición valida y como Director del Fondo presente un proyecto al Ministerio de Hacienda para que con la ayuda de los miembros del Consejo Directivo hacer lo posible para lograr la modernización del Fondo.

Desde el punto de vista de sistematización hoy por hoy la Entidad o institución que quede rezagada en esta materia va a tener muchas complicaciones a futuro porque todo está manejándose con tal celeridad que solamente los medios de comunicación y en este caso las diferentes herramientas tecnológicas, permiten que el Fondo salga bien librado.

También es importante que se revise al interior de la institución si el cumulo de tareas encomendadas al staff de los funcionarios hacen que dentro de la Reorganización Institucional dentro de lo que hemos llamado el Rediseño Institucional, halla lugar o no, primero a la formalización del empleo es decir todas aquellas personas que están vinculadas por contrato que son pocas en el Fondo, deben ingresar también a la planta de personal y revisar si la estructura administrativa del Fondo, obedece a la realidad y si ello implica una ampliación de la misma, entonces estamos en mora de hacerlo, por lo que recomiendo que en el punto de varios dejemos esos temas para darle la prioridad que estos demandan.

El Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, manifiesta de forma afirmativa, esta observación.

El Dr. Samuel Garzon Tenjo, interviene, para dar las gracias al Dr. Gonzalo Parra Gonzalez, por acoger esa petición.

El Dr., Gonzalo Parra Gonzalez, interviene para adicionar la siguiente observación: otra cosa hay un tema que se me quedaba hay algunas personas que ha venido reclamando algunos pagos de parte del Fondo, entiendo que el tema de cesantías y que el Fondo no ha tenido en cuenta dichas peticiones por la razón valedera que es la no existencia de recursos, eso también motiva a que entonces dentro de las solicitudes que hay que hacer al Ministerio de Hacienda, se realice la petición correspondiente a fin de satisfacer esas necesidades, porque cuando las personas tienen sus dineros lo lógico es que cuando se soliciten se les entregue y veo que hay varias personas, en uno de los comités nos hacía llegar una comunicación donde se decía que durante varios meses han venido solicitando el pago de esas cesantías, sin que hayan sido respondidos favorablemente entonces por favor Dr., Francisco Alvaro Rivera R., procedamos de conformidad


FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 002 DE 2024

El Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, comunica que el Fondo en el anteproyecto de presupuesto que se presenta a Hacienda, se coloca la necesidad sobre todo en años pico cuando hay cambio del Congreso y no se ha tenido suerte con lo solicitado, porque la plataforma en que se presenta el anteproyecto está parametrizada, se puede necesitar cien, pero el techo definido es cincuenta, por lo que de ahí no va a pasar. Lastimosamente es así, intentaremos nuevamente, y más el hecho que se tuvo que atender en el mes de enero, todas las obligaciones de cesantías, que teníamos, pero como les señale en el informe ya llevamos Mil Millones, pagados, que correspondían a la vigencia de 2024, se hará énfasis en esta situación, y teniendo el apoyo del Consejo Directivo seguramente tendremos una mejor suerte; de esta forma hemos concluido el temario del orden del día.

El Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta al Dr. Gonzalo Parra González, presidente (D) del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión, agradeciendo a los Integrantes del Consejo Directivo y demás asistentes, su participación en la presente sesión.

Para constancia del acta firman:



GONZALO PARRA GONZÁLEZ
Presidente (D) del Consejo Directivo



MARTHA F. LOPEZ J.
MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Martha Fabiola Lopez Jimenez – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soporte relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Consideración y aprobación de la Hoja de Vida para la Designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2024.
4. Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se designa el Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON"
5. Informe Informe de Gestión de la Entidad 2023
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Proposiciones y Varios

